



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



---

## Las empresas se ven obligadas a desarrollar modelos de ‘compliance’ laboral ante la vorágine legislativa que les rodea

Aquello que fue excepcional se ha convertido en una mala costumbre. De aquella etapa del Covid-19 en la que el legislador aprobaba decretos leyes de un día para otro, se ha pasado, tras concluir dicha pandemia, a un estado aún vertiginoso para las empresas, que ven cómo en cada Consejo de Ministros se aprueba una nueva norma legal, y sus asesores legales se esfuerzan en hacer entender dicha nueva disposición.

Entre tanto caos, expertos en relaciones laborales como los que convocó este jueves la Asociación Española de *Compliance* (Ascom) en la Asociación de la Prensa de Madrid encuentran, como tabla de salvación ante tanta disparidad normativa, la aplicación de programas de cumplimiento laboral adaptados a cada empresa.

En un debate moderado por Francisco Bonatti, abogado penalista y secretario general de Ascom, tomaron la palabra Estela Martín, directora de comunicación y abogada de SincroGo; Victoria Caldevilla, socia responsable de Andersen en Iberia y responsable europea de su Comité d

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |